10/10/2024

ECONOMIST & JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Más obligaciones para las empresas de más de 50 trabajadores: Ahora tendrán que desarrollar en tres meses protocolos para el colectivo LGTBI

El Consejo de Ministros ha aprobado este martes **el protocolo LGTBI** impulsado por **Yolanda Díaz** que obligará a las empresas en un plazo de tres meses a planificar medidas y destinar recursos para alcanzar la igualdad efectiva de este colectivo en el ámbito laboral. Se trata de un texto que llega con seis meses de retraso y que obligará a las empresas a abrir cientos de convenios colectivos.

Según nos explican algunos expertos consultados por *Economist & Jurist*, desde esta publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), la negociación colectiva tendrá tres meses de plazo para incorporar las medidas pactadas en los convenios colectivos.

Este plazo se amplía a seis meses para las empresas que no cuenten con convenios y quedan eximidas de su asunción las empresas de menos de 50 trabajadores, para las que será voluntario la definición de protocolos específicos para esta materia.

En concreto, este plan obligará a las empresas a incluir planes con el objetivo prioritario de "prevenir, corregir

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF